

**ACTA de la reunión de la Mesa de Negociación del Personal Docente e Investigador de la UNED de 13 de febrero de 2019**

**ASISTENTES:**

**En representación de la UNED:**

**Presidente: (por delegación del Rector)**

D Miguel Miguens Vázquez (Vicerrector de Personal Docente e Investigador)

**Vocales:**

D<sup>a</sup>. Paloma Centeno Fernández (Gerente)

D. Vicente Pérez Fernández (Vicerrector adjunto de Personal Docente e Investigador)

D. Javier Martín Garrido (Vicerrector adjunto de Planificación)

D<sup>a</sup> Cristina Orgaz Jiménez (Vicerrectora adjunta de Centros Asociados)

D. Julio Gonzalo Arroyo (Vicerrector adjunto de Investigación y Transferencia)

**Secretario:**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Mar López Pardo (Jefe de Servicio de Gestión de PDI)

**En representación de la parte social:**

**Vocales:**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Fernández (CSIF)

D José Manuel Suárez Pertierra (CSIF)

D<sup>a</sup> Inmaculada Senra Silva (CSIF)

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Acracia Núñez Martínez (CSIF)

D<sup>a</sup> Sonia Santoveña Casal (CSIF)

D. José Luis Martínez Guitarte (CC.OO.)

D. Carlos Fernández González (CC.OO.)

D<sup>a</sup> Dolores López López (CCOO)

D<sup>a</sup> Ana Herrero Alcalde (CCOO)

D. Cristian Saborido Alejandro (CCOO)

En Madrid, el día 13 de febrero de 2019 a las 11:30h horas, se reúnen los asistentes que se relacionan arriba en la Sala de Formación en la planta baja de Bravo Murillo (El Palomar), con el siguiente orden del día.

**Orden del día:**

1. Estudio y aprobación, si procede, del Acta de la reunión anterior.
2. Informe del Vicerrector de Personal Docente e Investigador
3. Propuesta de Regulación de la cobertura temporal con carácter de urgencia por necesidades docentes sobrevenidas.
4. Propuesta de dotación de plazas temporales.
5. Criterios de la convocatoria 2020 del complemento retributivo por méritos individuales.
6. Propuesta de modificación del acuerdo de Consejo de Gobierno de 4 de abril de 2016.
7. Ruegos y preguntas.

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.



Respecto del acta del 20 de septiembre de 2018 Carlos Fernández solicita que en el punto 3 se incluya en la redacción el apoyo de CC.OO. a la petición de CSIF. Además, solicita que se rectifique la redacción del segundo párrafo del punto 6. Se aprueba el acta con las citadas modificaciones.

## **2. Informe del Vicerrector de Personal Docente e Investigador**

El Vicerrector de Personal Docente e Investigador informa del estado de tramitación de las convocatorias de plazas que han sido publicadas en el BOE. Así mismo, informa de que a la próxima COA se eleva propuesta de convocatoria de 18 plazas de profesor contratado doctor con perfiles asociados a las plazas de profesores ayudantes doctores acreditados cuyos contratos finalizan en 2020 y 2021. En este punto informa de que la Comisión Paritaria ha alcanzado acuerdo de interpretación de los artículos 38 y 39 del Convenio Colectivo en aquellas situaciones en que tras la resolución de concursos a plazas de ayudante y profesor ayudante doctor, formalicen los correspondientes contratos personas que hayan estado ya contratadas en otras universidades públicas en las categorías citadas por un tiempo que impida alcanzar el tiempo mínimo de contrato en la UNED exigido en el Convenio Colectivo para solicitar la promoción. En estos casos pueda procederse a la convocatoria de la plaza de promoción sin el cumplimiento de dicho requisito. El Vicerrector señala que este acuerdo se efectúa con el fin de no perder las plazas que inicialmente fueron o sean autorizadas en el futuro en figuras temporales de profesorado contratado.

Con respecto a los investigadores posdoctorales, informa de la resolución publicada en el BOE que permite dar cumplimiento a lo establecido en la LPGE 2018 para la obtención de la certificación I3 de investigadores que hayan finalizado otros programas de excelencia distintos del Ramón y Cajal y así puedan acceder a las convocatorias de plazas del cupo del 15% que prevé la LPGE 2018.

Por otra parte, el Vicerrector informa de que se está trabajando para la realización de un plan de actuación global en materia de personal docente e investigador que incluya criterios y medidas para la consolidación de investigadores posdoctorales y la estabilización de profesores asociados acreditados así como la implementación de otras actuaciones relativas a las convocatorias de nuevas plazas de profesorado permanente de OEP, una vez agotadas las bolsas de acreditados. Así mismo, se retomará la negociación del Documento de carga académica que quedó pendiente.

## **3. Propuesta de Regulación de la cobertura temporal con carácter de urgencia por necesidades docentes sobrevenidas.**

El Vicerrector expone que esta normativa, que se elevará a la próxima COA, es desarrollo del artículo 28 del Convenio Colectivo y pretende dar cobertura a aquellas necesidades urgentes de los departamentos con elevado déficit cuando se presentan en el profesorado situaciones de incapacidad temporal de larga duración, permisos por parto y adopción, comisiones de servicios, servicios especiales y desempeño del cargo de rector. Añade que la figura que mejor se adapta para esta cobertura es la de profesor asociado, cuyas convocatorias se realizarán por el procedimiento de urgencia. En este sentido, señala, se dispone en estos momentos de 20 plazas de profesor asociado, autorizadas a finales de 2018 para hacer frente a estas necesidades urgentes.

Los representantes de la parte social solicitan que se incluyan las situaciones de ausencia por licencia de estudios, periodos sabáticos y excedencia por cuidado de familiares. El Vicerrector responde que se incluirá en la propuesta la excedencia por cuidado de familiares, pero considera que las licencias de estudios y periodos sabáticos serían materia de otra normativa. Los representantes de la parte social solicitan que se negocie próximamente la misma para poder incluir estos supuestos en futuras negociaciones con el Ministerio la dotación de plazas temporales. También solicitan que, al igual que la propuesta considera la circunstancia de la descarga docente opcional recogida en los Estatutos de la UNED por el desempeño del cargo de rector, se incluya la protección a los departamentos por la descarga docente derivada de la representación sindical recogida en el Estatuto de los Trabajadores, de rango superior a los Estatutos de la UNED.

La Mesa da su conformidad a la propuesta de regulación de cobertura temporal con la inclusión señalada de la situación de excedencia por cuidado de familiares.

#### **4. Propuesta de dotación de plazas temporales.**

El Vicerrector explica la Propuesta de dotación de plazas temporales por el cupo autorizado conjuntamente por las direcciones generales de Costes de Personal y Función Pública para el año 2018 en el que se recogen los criterios de reparto de las 42 plazas de profesor ayudante doctor y la distribución resultante por facultades y escuelas.

Los representantes de CC.OO. solicitan que se incluya en el texto el tamaño de las plantillas de las facultades y escuelas y consideran que no queda claro la trasposición de los criterios a los números. Además, consideran que no hay margen para modificar el documento puesto que ya ha sido consensuado con decanos y directores, por lo que no existe posibilidad de negociación.

Así mismo, CCOO considera que la priorización de los departamentos que se vayan a involucrar en nuevas titulaciones puede dejar de lado necesidades más urgentes de departamentos muy sobrecargados.

El Vicerrector mantiene la propuesta a la que manifiestan su apoyo los representantes de CSIF. Los representantes de CC.OO. se dan por informados.

#### **5. Criterios de la convocatoria 2020 del complemento retributivo por méritos individuales.**

El Vicerrector expone las modificaciones que, sobre los criterios actuales, se proponen para la Convocatoria 2020 del complemento retributivo: se disminuyen las puntuaciones máximas por actividad docente e investigadora pasando de 4 a 3,5 y las acumuladas de 3 a 2,5 y se incrementa de 1 a 2 puntos la valoración del apartado 5 de "actividades de especial interés". Además, se modifica la redacción del apartado 5.h) para que se puntúe el mantenimiento como material básico de asignaturas de grado en el año 2019 del material didáctico editado por la editorial UNED, con independencia de su año de publicación.

Los representantes de CSIF proponen que en el punto 5.h) se cambie el término "material didáctico" por "recurso". La Mesa se muestra de acuerdo con la misma. Además, dichos representantes solicitan que se puntúe también la publicación en editoriales externas. El Vicerrector responde que ese apartado 5 recoge las actividades de interés para la Universidad a desarrollar por el personal docente e investigador por lo que no sería congruente que se valorase la publicación en otras editoriales distintas de la Editorial UNED.

Los representantes de CC.OO. consideran que la propuesta del Vicerrectorado es una mejora respecto de los actuales criterios, por lo que dan su conformidad.

Los representantes de CSIF están de acuerdo con el documento excepto con lo establecido en el punto 5.h).

## **6. Propuesta de modificación del acuerdo de Consejo de Gobierno de 4 de abril de 2016.**

El Vicerrector informa de que esta propuesta se plantea para modificar el acuerdo del Consejo de Gobierno de 4 de abril de 2016 en el que se destinaba una de las plazas de OEP de profesor titular de universidad a la promoción de profesorado contratado siguiendo los criterios de un futuro plan de excelencia. A punto de cumplirse el plazo máximo de 3 años para la ejecución de la citada OEP, se propone que la citada plaza sea convocada siguiendo el procedimiento general.

Carlos Fernández señala que hará llegar su intervención por escrito ya que considera que la propuesta se efectúa 2 años tarde.

La Mesa aprueba la propuesta de modificación del acuerdo de Consejo de Gobierno.

## **7. Ruegos y preguntas.**

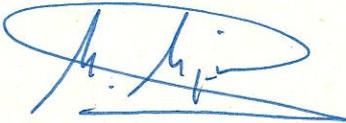
Carlos Fernández remitió por escrito preguntas a las que responde el Vicerrector:

- Situación de la cafetería de Humanidades que ha sido cerrada por dejación en la prestación del servicio por parte de la empresa adjudicataria: La Gerente señala que se sacará un nuevo pliego para convocar concurso. Se efectuará además un estudio de la situación de todas las cafeterías de los campus. A la pregunta de cuándo se esperaba que estuviera resuelto el concurso y abierta de nuevo la cafetería, se indica que en aproximadamente tres o cuatro meses.
- Condiciones laborales del PDI de la Facultad de Ciencias: El Vicerrector y la Gerente informan de que, tras reunirse con los representantes de la facultad, se ha acordado establecer un plan para proceder al desalojo de aquellas unidades y departamentos que no realizan trabajos con equipos de laboratorios y su reubicación en espacios disponibles de otros edificios de la Universidad. Carlos Fernández se sorprende de que no se haya informado previamente a los representantes de los trabajadores, dada la motivación del posible desalojo por una cuestión de seguridad laboral y dadas las posibilidades de cambio de condiciones laborales y traslado de centro de trabajo que suponen las propuestas. Reclama que se informe de las distintas actuaciones a los representantes sindicales.
- Situación del grado en Educación Infantil: el Vicerrector señala que se encuentra en fase de contestación a las alegaciones efectuadas por la ANECA. Igualmente señala que la segunda propuesta enviada a la ANECA, tras el informe negativo definitivo de la primera, no ha pasado por Consejo de Gobierno porque es la misma que la primera salvo un cambio de nombre.

José Manuel Suárez solicita que se abonen dietas de comida a los profesores que examinan en los tribunales de pruebas presenciales de Madrid. El Vicerrector indica que dará traslado de la petición al órgano competente para su estudio.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 14:15 horas.

EL PRESIDENTE



Miguel Miguens Vázquez

LA SECRETARIA



Mª del Mar López Pardo